



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** viáticos Domínguez, Campos, Falco y Dezzutto

---

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel; y

CONSIDERANDO:

que se solicitan viáticos para la Dra. María Luisa Domínguez, la Prof. Natalia Campos, la Prof. Gabriela Falco y la Sra. Decana Flavia Dezzutto;

que corresponde abonar los viáticos por su viaje al Complejo Carcelario N° 2 "Adjutor Andrés Abregú", en la ciudad de Cruz del Eje, para realizar el trabajo de campo en comisión y reunión con estudiantes universitarios alojados allí;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

EL VICEDECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el pago de ½ (medio) día de viático a cada una de las cuatro participantes y por los montos que se indican a continuación: María Luisa Domínguez, Natalia Campos y Gabriela Falco por la suma de \$ 21.607,09 (pesos veintiún mil seiscientos siete con 09/100) por cada una, y Flavia Dezzutto por la suma de \$ 97.504,37 (pesos noventa y siete mil quinientos cuatro con 37/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Programa Universitario en la Cárcel (A.0001.012.000.013.12.27.70.00.01.00.3).

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

r.q.

